



DECRETO N° 1164 /

TEMUCO, 12 AGO 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.08.2022; presentada por TELEFONIA BENJAMIN ESTEBAN BUSTOS MELLA EIRL.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TELEFONIA BENJAMIN ESTEBAN BUSTOS MELLA EIRL
R.U.T. : 77.164.886-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27683
Código : 951.200
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS Y SERVICIO TECNICO DE CELULARES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 850 LOCAL 5
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 850 LOCAL 109
Rol Avalúo : 129-45
Fecha de Solicitud : 08.08.2022
Traslado N° : 28
Fecha : 08.08.2022
Email : benmakar@gmail.com
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2529717